

Admiten encargos todos los corresponsales de los pueblos. Precios según tarifa. Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presenciar la tirada. Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número atrasado 10 céntimos.

# La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE

LEONCIO RODRIGUEZ

Imprenta y Oficina  
Valentín Sanz 15.-Santa Cruz de Tenerife.  
Teléfono número, 22.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración

No serán devueltos los originales. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PRENSA

Número suelto 5 céntimos.

## NOTAS DEL DIA

Sol y Ortega ha demostrado nuevamente cuánto se interesa por los problemas de este país.

Las declaraciones que nos comunicó ayer nuestro corresponsal en Madrid, confirman que el ilustre político continúa atento á nuestros asuntos y que, como siempre, su respetable opinión se inspira en los más elevados ideales.

En esas declaraciones tienen mucho que aprender nuestros políticos, entregados hoy al mayor desenfreno, á una lucha de razones ambiciosas que ha venido á empequeñecer y deslucir la hermosa labor de este país cuando se hallaba unido para defender sus intereses.

Sol y Ortega insiste en sus manifestaciones de siempre. Alteza de miras para vivir el nuevo régimen que han establecido para nosotros las Cortes de la nación, y contribuir todos á preparar el porvenir canario y á afirmar la paz del Archipiélago, primera condición, dice, del engrandecimiento isleño imposibilitado antes por nuestras discordias intestinas.

Estas palabras encierran todo un programa, y ellas deben constituir la norma de conducta del pueblo insular.

Esta es la política que conviene hacer en este país: política de reconstitución moral y social; política de ideales cívicos, más urbanizada, más tolerante y más europea que esta otra política de nimiedades y personalismos, que sólo sirve para agriar los ánimos y malograr todas las buenas obras que se realicen por el bien de la patria.

Las elecciones en el Hierro y Fuerteventura han tenido un resultado pacífico, en contra de lo que afirmaban algunos agoreros, que barruntaban hasta derramamiento de sangre.

Pues no señor; los paisanos del Hierro y los de Fuerteventura han ejercido el derecho electoral con orden y serenidad, demostrando con lo nutrido de las votaciones que se interesan grandemente por los asuntos públicos.

En el Hierro triunfó el candidato liberal, nuestro particular amigo Sr. Izquierdo Vélez, y en Fuerteventura el Sr. Bravo de Laguna.

Este resultado se daba por descontento desde hace días.

Un dato muy significativo es que el candidato conservador del Hierro haya tenido una votación tan escasa comparada con el liberal.

¿Es que el conservadurismo está llamado á desaparecer en estas islas?

Pues, á juzgar por los síntomas, mientras continúe con sus viejos procedimientos y no se incorpore al verdadero sentir del pueblo, su decadencia se acentuará cada día más.

Hagamos votos por una completa retractación de sus errores.

En el Congreso se ha hablado de Canarias con motivo del tratado franco español.

El Sr. Morote se lamentó del fracaso de la expedición militar para ocupar aquellos territorios, y de la dejación de los derechos de España en las zonas fronterizas á Canarias.

En efecto, parece que la situación de España en Africa no será tan gallarda como nos la pintan los amigos del gobierno.

El País hace el siguiente resumen de lo que perdemos.

En 1904 habían sido concedidas á España, por Francia é Inglaterra, dos zonas de influencia.

La primera, la del Norte, comprendía todo el Norte de Marruecos, Anghera, el Rif, la mayor parte del Gharb, y todos los territorios entre la orilla izquierda del Muluya, al Este, y la orilla derecha del Lucus, al Oeste. Al Sur, esta primera zona se extendía hasta las puertas de Féz y abarcaba la región más cultivada, la más poblada, el rico valle del Waga.

Esta región, la más fértil de Marruecos, la cedemos á Francia, á fin de que pueda construir con toda libertad el camino de hierro que debe unir á Túnez con Casablanca, que asegurará el desenvolvimiento de su imperio africano y establecerá de una manera definitiva su preponderancia en frente de la nuestra.

La segunda zona de influencia reconocida á España por el tratado secreto de 1904, la del Sur, comprendía una inmensa región del Sur marroquí, determinada al Norte por la embocadura del río Mesa, al Este por el meridiano 11, al Sur por límite del hinterland de nuestra colonia de Río de Oro.

Esta zona era el complemento, la salida, el único medio de emancipar á nuestra colonia del Río de Oro. La hemos perdido por completo, y sólo conservamos un territorio de 25 kilómetros en torno de Ifni y en frente de las islas Canarias.

He aquí, en resumen, lo que hemos cedido á Francia por el tratado de 27 de Noviembre: más de la mitad del territorio que se nos había reconocido en 1904; el doble en extensión y el 100 por 100 en valor de lo que ha entregado Francia á Alemania en 1911, para cancelar la supuesta hipoteca marroquí.

Cedemos, pues, á Francia, mucho más de lo que ella ha cedido á Alemania. ¿Por qué?

En el extranjero, termina diciendo «El País», causa asombro que la opinión española permanezca muda é impasible ante ese tratado de 27 de Noviembre.

## DE FUERTEVENTURA

(POR TELEGRAMA)

Resultado de la elección

Puerto Cabras 16.9.—Se conocen ya casi todos los datos referentes á la elección de diputado en esta Isla.

Ha triunfado la candidatura de D. Jacinto Bravo de Laguna por más de 400 votos.

Corresponsal.

## De las islas

Interinamente se ha hecho cargo del Registro de la propiedad de Las Palmas D. José López Avilés, que acaba de llegar de la Península.

El Sr. López Avilés desempeñó en otra ocasión este Registro.

Para la Península se embarcó el señor Duque de Eñas, senador por Cádiz.

Su señora ó hija marcharon para Londres.

Al escuadrón de Caballería de Las Palmas ha sido destinado el profesor de equitación D. Miguel González.

A D. Juan Ojeda se le ha adjudicado por 4.500 pesetas anuales la conducción de la correspondencia de aquella ciudad al Puerto de la Luz.

La correspondencia de Las Palmas á Valleseco ha sido adjudicada por 1.999 pesetas á D. José Herrera.

Para la instalación del nuevo juzgado de Triana, se llevarán á cabo en la Audiencia las siguientes reformas:

El departamento que hoy ocupan las Escrituras de Actuaciones convertido en una sala para el juzgado. Las escrituras, una se establecerá en la parte de local que está entre la sala de capa de la Audiencia y el salón donde se halla el Juzgado de Primera Instancia y otra en un local que se halla frente al que ocupa el Colegio Procurador.

En Buenos Aires ha dejado de existir la señorita Teresa Melián y Navarro, sobrina de D. Andrés Navarro Torrens.

## Sol y Ortega

Por fin han llegado al Congreso los antejuicios incoados desde 1870, ante el Tribunal Supremo, para exigir responsabilidad judicial, los cuales habían sido reclamados por el Sr. Sol y Ortega, el 2 de Julio último, al efecto de explicar una interpelación.

Dichos antejuicios son en número de 57, y para trasladarlos al Congreso hubo necesidad de utilizar un carro.

El Sr. Sol y Ortega ha comenzado el estudio de dichos antejuicios y cuando lo termine explicará la interpelación anunciada.

La noticia fué comentadísima en el Congreso, por esperarse de la labor titánica del ilustre diputado republicano, que vuelva á resplandecer el abatido espíritu de la justicia.

La interpelación, si no pudiera explicarse antes de las vacaciones, se hará en una de las primeras sesiones que después celebre el Congreso.

## ¡Atención, costureras!

Se necesitan 200 jóvenes de 16 á 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando. Rambla 11 de Febrero n.º 3.

## LOS ULTIMOS CHISPAPAZOS

La paz se ha firmado entre Turquía, Bulgaria, Servia y Montenegro.—Grecia continuará la lucha.

Cuándo y cómo se ha firmado el armisticio

Se han recibido noticias de Constantinopla dando detalles de cómo se ha firmado el armisticio por parte de tres de los aliados balcánicos y de Turquía.

El acto se celebró á las ocho de la noche y revistió una gran solemnidad.

El primero que firmó fué el representante de Bulgaria, cediendo después la pluma á los representantes de los otros Estados balcánicos que estamparon sus firmas. Finalmente firmó el representante turco.

Después todos los plenipotenciarios se abrazaron, resultando un acto sumamente conmovedor é interesante.

Inmediatamente se dieron órdenes para que los soldados búlgaros y sus ambulancias recorrieran la línea de chatajda, recogiendo la mayor parte de los heridos y enfermos y prestándoles sus cuidados.

En las líneas turcas reinaba una gran alegría, lo mismo que en la de los aliados, pues esperan poder regresar en breve á sus hogares, para pasar la fiesta de la Nochebuena.

Todos los plenipotenciarios entraron en Constantinopla unidos, y recibieron una gran ovación del pueblo.

La opinión pública está muy satisfecha á causa de haberse terminado las negociaciones satisfactoriamente.

Cuándo se hará la paz

Según las noticias más dignas de crédito, parece que las negociaciones para la paz definitiva tendrán lugar en Londres y se terminarán antes de 1.º de Enero.

Se cree que ya están de acuerdo para que éstas se lleven á feliz término lo antes posible.

La noticia de la paz ha causado una excelente impresión en toda Europa, sobre todo en Alemania, que estaba deseosa de que la paz se firmara sin alterarse la de Europa.

Austria transigente

Según una nota oficiosa comunicada por el Gobierno, parece decidido por la diplomacia austriaca que esta nación someta sus diferencias con Servia á un tribunal formado por los Gobiernos de las potencias europeas.

Cuánto durarán las negociaciones

Sábase que los plenipotenciarios encargados de negociar la paz se reunirán en Londres en plazo muy breve, dando fin á las negociaciones en sólo quince días.

Sir Edward Gray ha ofrecido prestar su apoyo para que la paz sea en breve un hecho.

El comercio vuelve á reanudarse

Telegramas de Sofía dan cuenta de que ya han comenzado nuevamente en todo Bulgaria las operaciones de importación y exportación, que con motivo de la guerra se habían paralizado.

Iguales noticias se reciben de Servia.

Continúa el bombardeo de Adrianópolis

Al «Daily Telegraph» telegrafían que durante la noche del día 4 cesó el cañoneo en Adrianópolis, pero que, al anochecer, comenzó un espantoso bombardeo contra la ciudad.

El comandante de la plaza, requerido para que se rindiera, ha contestado que no lo hará nunca, mientras su Gobierno no se lo ordene.

Los parlamentarios búlgaros en Adrianópolis.—Lo que dice «Le Matin».—Los griegos continúan luchando.

Telegrafían desde Mustafa que el día 4 entraron en Adrianópolis los parlamentarios búlgaros para discutir las condiciones en que se ha de rendir la ciudad. Del resultado de la negociación se carece hasta ahora de noticias.

Según «Le Matin», los griegos no quieren firmar el armisticio si no se les entrega la plaza de Janina.

Los turcos dicen que por virtud de un simple armisticio no entregan las plazas que aún están defendiéndose.

## EL AFRICA OCCIDENTAL

El ministro ha dado lectura al Congreso del proyecto de ley de presupuestos para 1913, de las posesiones españolas de Africa Occidental.

En él se comprenden también autorizaciones, que deben ser leídas, sobre convenios de explotación y aún de administración de territorios, los derechos del caño y otros pormenores.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa Occidental durante el año de 1913, por la suma de 2.847.859.71 pesetas, en la forma que se expresa.

## CASA ALEXANDRE Y C.ª

Plaza de la Constitución núm.º 7. (Sin sucursal)

Joyería, Relojería y Optica médica. Variedad en Pastas dentífricas y Elixirs. Shampooing perfumado para el pelo.

Art. 2.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 4.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 5.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 6.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 8.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 9.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 10.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 11.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 12.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 13.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 14.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 15.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 16.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 17.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 18.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 19.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 20.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 21.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 22.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 23.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 24.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 25.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 26.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 27.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 28.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 29.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 30.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 31.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 32.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 33.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 34.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 35.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 36.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 37.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 38.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 39.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 40.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 41.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 42.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 43.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 44.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 45.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 46.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 47.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Pó, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 48.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península é islas Baleares, el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilogramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinti cinco mil el quinto.

Art. 49.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 50.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 51.º El derecho que para el

# Vda. é Hijos de Aureliano Yanes

AGENTES DE LA VACUMN OIL COMPANY

## Abonos químicos marcas YANES y RODRIGUEZ, de Las Palmas

Grandes Almacenes de maderas, abonos, tejidos, muebles. Tuberías, Materiales para el empaquetado de frutos. Abonos químicos. Viveres.

Cemento Unión

Cemento Dromedario

### Los mejores cementos que se importan en estas Islas

Casa central en Santa Cruz de Tenerife.—Sucursal en el Puerto de la Cruz.  
Escritorios: Alfonso XIII, 53.—Almacenes: Portier, 18 é Imeldo Seris, 73.  
Telegramas: Yanes Tenerife.—Yanes Puerto Cruz.



**SUNLIGHT**

LOS MOMENTOS DE ESPARCIMIENTO son siempre agradables. Sin embargo, no debemos disfrutarlos a costa de no hacer una faena, sino únicamente cuando el trabajo esté terminado pronto y con facilidad, como sucede con el **SUNLIGHT** EL JABÓN MÁS PURO.

### El festival de anoche

Por la circunstancia de ser este diario iniciador del festival de los niños celebrado anoche en el Parque, no debíamos emitir nuestro juicio sobre el resultado de este acto, que ha revestido honores de verdadero acontecimiento.

Pero hemos de decir, para satisfacción de los habitantes de esta Capital y de todos los que han contribuido al éxito de esta fiesta, que la cultura y el arte tuvieron anoche una brillante apoteosis, y que nuestro pueblo puede estar orgulloso de contar con una generación infantil tan pujante como la que acaba de desfilar por la escena del Parque entre la admiración y los aplausos más entusiastas del público.

Se han equivocado los que hayan podido creer que los niños no eran capaces de realizar una empresa tan extraordinaria.

El exquisito sentimiento artístico de nuestra infancia se manifestó como una bella esperanza para el porvenir, y hasta los más excépticos habrán sentido anoche una honda emoción en su espíritu al ver las filigranas de arte y los verdaderos prodigios de cultura que hicieron los niños ante un público poseído de asombro y admiración.

Bravo, bravo por los simpáticos artistas en miniatura. Muy bien, admirablemente bien estuvieron todos los intérpretes del programa, que por sí solo era un timbre de gloria para los niños de Santa Cruz.

Las congratulaciones y elogios que oímos de cuantos asistieron al festival del Parque queremos enviárselos públicamente a los que nos han ayudado en esta labor, y muy especialmente a los artistas que dirigieron los distintos números del programa, obteniendo un éxito tan ruidoso, que puede asegurarse que no ha sido superado nunca en Canarias por espectáculo de esta clase.

Para ellos, pues, para los artistas y profesores que con tanto desinterés y entusiasmo cooperaron a nuestros propósitos, deben ser las alabanzas y los plácemes.

Las que a nosotros nos correspondan por la modesta intervención que hemos tenido en organizar la parte artística del festival, las aceptamos a título de gratitud, pero no de merecimiento, porque todo el éxito, todo el triunfo, toda la gloria de la solemnidad infantil les corresponde a los niños y muy en especial a las simpáticas tinerfeñas que nos deslumbraron con sus hechizos, con su arte y con su gracia.

El poco espacio de que disponemos en estas columnas nos impide hacer una reseña detallada del festival, por lo que hemos de omitir nombres y limitarnos a reflejar la impresión del público, que quedó satisfechísimo y entusiasmado de la admirable labor que hicieron las protagonistas de la fiesta.

Además, ya exponemos en la edición que LA PRENSA dedicó anoche al espectáculo, los detalles más salientes de éste.

Por ella podrán apreciar nuestros lectores los principales méritos del festival y enterarse de lo que a propósito de él dicen renombrados escritores y poetas.

Únicamente hemos de añadir algunas frases para repetir nuestros plácemes a las señoras Lázaro de Rumeu y Romero de Daranas, a nuestros buenos amigos Nestor de la Torre, Villa, Crosa, Saldías y al gran patriota señor Martí, que hizo un discurso bellísimo, todo sentimiento y altura de miras; obra

de gran orador y de excelso tinerfeño.

Y ahora para terminar, parabienes mil a las niñas y niños del festival, a las diminutas artistas y a los familiares de estas adorables criaturas, que como todas las personas que amen el progreso y sientan nobles aficiones por el arte pueden batir palmas con nosotros ante el triunfo de anoche.

Gracias, gracias a todos.

Ya tiene Santa Cruz un blasón más de filantropía y las damas del Hospital de niños otro testimonio de la simpatía que el pueblo siente por tan hermosa obra benéfica.

### Viajeros

En el correo español *Hespérides* llegaron los siguientes pasajeros:

De Cádiz: D. José Román, don Francisco Pinto, D. Ernesto Gutiérrez y otro, D. Enrique Galiano y D. Juan Viesca.

De Las Palmas: D. Felipe Arbelo, D. José Aguilar, D.ª Carmen Barbazano y D. Demetrio Alfonso.

### SOCIEDAD CIVIL ANONIMA

### Fuentes del Cedro

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, según lo dispuesto en el Reglamento, la Junta general ordinaria de que habla el artículo 24 del mismo, se celebrará el día 29 del actual y a las 3 de su tarde en la casa de esta Villa donde se hallan instaladas las oficinas de la Sociedad, calle del Agua núm. 19.

Villa de la Orotava 12 de Diciembre de 1912.—El Presidente, **Bernardo Benítez de Lugo**.

### Sucesos

La guardia civil de la Orotava comunica a este Gobierno civil que el día 12 del actual, y en ocasión en que iba en busca de agua al barranco de San Antonio, término de la Victoria, la joven Candelaria López Ramos, de 18 años de edad, y en estado de idiotez, se salieron al encuentro los jóvenes Gaspar Delgado Rodríguez y Domingo Barreda, de 17 y 13 años de edad, respectivamente, los cuales la tiraron al suelo con el fin de abusar de ella, lo cual no consiguieron por la resistencia de ésta.

El Domingo Barreda ha sido detenido por la guardia civil, persiguiéndose al otro que se dió a la fuga.

En esta Capital ha sido detenido un sujeto que en la carretera de San Andrés pedía dinero con amenazas y los transeúntes.

### Registro civil

#### Días 15 y 16

**Nacimientos**  
Domingo Megolla y González.  
Pedro Carballo González.  
Agustín Rodríguez Santana.

**Defunciones**  
Irlanda García Peña, de esta, 7 meses. Porlier 20.  
Virginia Castillo y Rodríguez, de esta, 13 años, soltera. San Telmo.

María de la Isabel del Carmen Afonso y Hernández, de esta, 13 meses. San Juan Bautista 23.

**Matrimonios**  
No se inscribieron.

### AGUA DE FIRGAS

Por sus exquisitas condiciones de gusto y de pureza, están recomendadas para su consumo en todas las casas.

Agente en Tenerife, Poliecarpo Niebla, Rambla de Pulido, 48.

## Hotel "Buen Retiro"

GÜIMAR

First class English Hotel 1.200 ft. above sea level.  
Warm dry & sunny climate. English cuisine.  
Large garden. Croquet lawn. Full sized billiard table.  
For terms apply to. The Manager.

## Farmacia y Laboratorio químico "SUAREZ"

Casa fundada en el año 1835.  
Regentada por los Licenciados

José Suárez Guerra y Gaspar P. Fernández

Surtido reciente y completo de medicamentos puros de las acreditadas casas Burgoyne, Burbinges y C.ª, Dousse, Merk, Adrián y C.ª, Bayer, Poulenc, Blembel, etc. Aguas minero-medicinales, oxígeno puro y guayacolado. Específicos de la casa y extranjero. Dosificación garantida por la presencia constante de farmacéuticos.

Laboratorio de análisis: San Francisco núm. 17

### EL PUERTO

#### Vapores entrados ayer

*Rhakotis*, alemán, de Hamburgo, para Chile.  
*Hilglen*, inglés, de Cardiff, para Buenos Aires.  
*Euama*, inglés, de Rosario, San Vicente, para Bristol.  
*San José*, noruego, de Darmouth.  
*Gyanche*, español, de Adeje.  
*Chasna*, español, de San Sebastián.

*San Sebastián*, español, del Puerto de la Cruz.

**Alerta**—La Compañía productora del Glaxo, sabedora de que una casa de Las Palmas y Tenerife vende Glaxo del destinado al consumo de Inglaterra, cumple el deber de manifestar que el Glaxo requiere una preparación especial para cada clima y que el único cuya conservación se garantiza en Canarias es el que va en latas en español que llevan el nombre de los importadores exclusivos en España Sebastián Tamier y C.ª de Madrid, cuyo agente en Canarias es don Gaspar Meléndez, en Las Palmas.

Las latas en inglés llevan un letrero vertical en letras rojas que dice *Not for export* (no para exportar) con el fin de que nadie pueda dejarse engañar.

Board and residence wanted with quiet family for from one to three months for a lady. Terms must be moderate.

Mrs. M. C.º Fyffes limited, Marina 1.

Una señora extranjera desea encontrar una joven camarera que sepa coser.

Diríjanse a La Paz Cologan.

Patatas de semilla **Up to Date**, *hoja larga*, llegadas por el último vapor. También se venden patatas para comer.

Francisco Cambreleng, Doctor Alart 17 (Sol).

Oficial español desea lecciones de inglés a cambio de español, alemán ó francés. Lista de Correos, Cartera Militar número 24.792.

**COCHE**. Se vende el *landeau* núm. 11 con tres caballos, arneses y demás accesorios para el servicio. Diríjase al propietario de dicho coche.

Precio muy barato.

UNA SEÑORA joven desea colocarse en un almacén de géneros.

Buenas referencias y mucha práctica para informe Pilar 48.

SE VENDE un piano Pleyel. Dará razón D. Julián Cedrós, calle de Portier, núm. 60.

SEÑORITA ALEMANA. Desea dar lecciones de alemán y acompañar señoras.

Fraissinet, Hotel Panasco.

PLANTAS Y TAPICES.—Se venden Norte 41, de 9 a 12.

**SERVICIO TELEFONICO**.—La empresa de coches de punto de D. Manuel Casablanca participa al público que ha instalado un teléfono en el kiosco de hierro del Muelle, para que las personas que deseen alquilar un carruaje avisen a dicho kiosco.

SE VENDEN 2 casas de planta alta en el Paseo de Domínguez Alfonso, Orotava. Tiene una 14 habitaciones y otra 12, y son de reciente construcción. Informarán en Santa Ursula, Cuesta de la Villa, Toribio Díaz.

Se alquila la casa número 44 de la calle de Méndez Nuñez. Dará razón, San Francisco 4.

SEÑORA sola desea familia que ceda dos habitaciones altas sin asistencia.

Razón: Candelaria 18.

**COCINA PARA GAS**. Se venden varias, completamente nuevas. Para precios y examen de las mismas, dirigirse a D. Francisco Cambreleng, Doctor Alart 16.

SE VENDE.—Por no poderlo atender su dueño, un establecimiento de comidas y bebidas, situado en calle céntrica y de mucho tránsito.

Tiene tres comedores y habitaciones amplias y ventiladas propias para dormitorios de huéspedes. También tiene instalación de gas y luz eléctrica. Informarán en esta imprenta.

SE alquila el piso alto de la casa número 4 de la calle San Francisco. Informarán en la misma casa.

SE VENDE la espaciosa casa de la calle de la Rosa n.º 22, esquina a Ferrer. Tiene sala grande, 4 dormitorios, dos altos y dos bajos, comedor y todo lo necesario para una familia, incluso cocina y alumbrado de gas y luz eléctrica.

Informan en la misma y en Imeldo Seris número 50, Talabartería.

SE VENDE por tener que ausentarse su dueño, un establecimiento de comestibles acreditado y en sitio céntrico. Darán informes en esta imprenta.

SE ALQUILAN tres almacenes, uno en la calle Imeldo Seris, número 103 otro en la calle de Canales número 62 y otro en la de la Cruz Verde número 1. Darán razón Castillo 33.

**CAMARERA**.—Se ofrece una, así para casa particular como para hotel establecido en esta Capital ó en cualquier otro pueblo de la isla. Se garantiza la práctica y la limpieza en el servicio. Diríjase calle de Candelaria núm. 12.

**Panadería**. Se alquila la de la calle de Santa Rosalía n.º 49, con magnífico horno y todos los útiles y máquinas necesarias. Dará razón D. Juan de Foronda, S. Roque 51 de 12 a 2 de la tarde.

### L. Lomo DENTISTA

ALFONSO XIII 8.—Los sábados en la Orotava de 10 a 4.

### Folleto de LA PRENSA

(1)

### LA SEÑORA

DEL

### velo negro

Por Emile Richebourg  
PRIMERA PARTE

Dos amigas de colegio

I

Negra y fría era la noche, como lo son generalmente todas las de Diciembre.

Sonrías nubes, impelidas por un fuerte viento de Sur Oeste, rotaban por el cielo como avalanchas tumultuosas. Por instantes la luna apare-

cía, y su rojiza claridad iluminaba las nubes, dándoles todas las apariencias de un oleoso mar. Se veían también los desnudos esqueletos de los árboles que se agitaban y crujían en la sombra. Violentas ráfagas penetraban con sordos silbidos en las calles y arrancaban millares de tejas y pizarras de los tejados de las casas.

De trecho en trecho, la vacilante luz se reflejaba en la agua fangosa de los arroyos debido a la tormenta del día.

Aquí y allá aparecía como un fuego fátuo la luz de la linterna de un traperero.

Había dado la una, y, tranquila en medio de la tempestuosa noche, la ciudad dormía.

Un hombre de alta estatura, embozado en una capa de color oscuro, cubierto con un ancho sombrero de fieltro, subía rápidamente la calle Fontaine, en dirección a los boulevards exteriores.

Aunque nadie había en la calle, temía sin dada ser visto, pues ponía gran cuidado en ocultar su rostro y andaba pegado a las casas.

En pocos minutos llegó a plaza blanca. Allí se detuvo, y pareció preguntarse si tomaría por el boulevard de Clichy ó iría a Montmatre por la calle de Lepic.

Alrededor suyo todo estaba silencioso, no se oía más que los silbidos del viento, muy a lo lejos el aullido de un perro y la aguardentosa voz de un borracho cantando alguna copla trivial.

Su indecisión duró poco; atravesó la plaza y se lanzó resueltamente por la calle de Lepic.

A la altura de la calle de la abadía giró bruscamente a la izquierda. En aquel barrio solo hay algunos faroles, en lugar de los mecheros de gas.

El nocturno pasante alzó la cabeza. Estaba densamente pálido, y sus ojos brillaban en medio de la noche,

Sus nobles y distinguidas facciones parecían contraídas por el sufrimiento; su marcha desigual, sus bruscos movimientos revelaban una viva agitación. ¿Adónde iba?

Al Nor-Oeste de Montmatre, al pie de aquel cerrillo en donde se ven todavía las ruinas de dos molinos hay también algunos hornos de yeso, jar dines poco productivos, inmensos terreros incultos, y alguna que otra pobisima y fea casa. Esta parte de Montmatre es casi un desierto. Pero allí hay una llanura inmensa, cercada por un muro, sin ventanas ni aberturas, que solo deja ver un gran conjunto de sombrío follaje. Es una de las tres grandes necrópolis de París.

Evidentemente, la morada de los muertos aleja a los vivos.

Después de haber costado durante algunos minutos el muro del cementerio, el desconocido se detuvo en un sitio que parecía reconocer.

La zó a todos ladrones una escru-

tadora mirada, como si hubiera querido penetrar la profundidad de la noche. Nada. Nada vió; ningún ruido alarmante se dejó oír. La temblona luz de los faroles no llegabaha hasta allí: se hallaba en una completa oscuridad.

—¡Vamos! — murmuró, — si hago mal, Dios me juzgará.

Sacó de debajo de su capa cuatro enormes clavos de hierro, y, ayudándose con una piedra, fijó dos de ellos en una grieta del muro.

Se quitó la capa, la dobló y la echó sobre sus hombros.

Hecho esto, colocó el pie en el primer clavo y se cogió al segundo. De este modo pudo fijar sólidamente los otros dos. Cuatro escalones le bastaban. Llegó a la cresta del muro y se dejó deslizar al interior.

Tenía, sin duda, tomadas sus disposiciones para la salida, pues en cuanto pisó el suelo, sin reconocer el sitio en donde había caído, penetró re-

sultantemente bajo los verdes cipreses y deshojadas acacias.

El crujido de las ramas y los mugidos del viento cubrían el ruido de sus pasos.

En medio de la oscuridad, sombras misteriosas, creadas por un pálido rayo de luna, parecían deslizarse por los senderos sinuosos, bajo los árboles que el viento inclinaba, entre las cruces y las armas funerarias.

Todos los objetos tomaban formas fantásticas: creía ver fastasmas desenfundados correr y bailar alrededor de las tumbas.

Se le figuraba oír gemidos, pero pronto se convenció de que era el aire que gemía.

El desconocido no temblaba. Nada podría obligarle a retroceder, andaba adelante siempre... En fin, se paró... Redobla su agitación... vacila y lleva la mano a su corazón, como para contener sus precipitados latidos.

Se hallaba al frente de un mauso-

# Messrs. White & Hall Limited

Pearl Buildings.

Liverpool.

# : Messrs. Bradley & Son : -

Bow Street.

Covent Garden.

London.

Importadores de frutos. Especialidad en Bananas, Tomates y Patatas. Sucursales en los mejores mercados de Inglaterra.

## C. BEAUTELL

Departamento de abonos químicos

Importación de toda clase de materias para abonos  
GUANOS DEL PERÚ Y RÍO DE LA PLATA

Abonos de pescado.—Abonos compuestos

Nitros y cloratos.—Para la fabricación de pólvora y fuegos artificiales  
Telegramas: Beautell, Tenerife. Escritorios: Rambla de Pulido, 41.

### ¡Ya están aquí!

los ricos turroneos de Gijona del acreditado turroneo Francisco Planelles.

Turroneos de todas clases, Jijona, Alicante, Nieve fruta, avellanás, peladillas de Alcoy, piñones finos, almendras garrapiñadas, mazapán de Toledo en figuritas, y los ricos pasteles de Gloria.

Calle de la Cruz Verde, 22  
¡El turroneo!

Establecido en la plaza años anteriores.

### Miller Wolfson & Co

BANQUEROS  
EDUARDO COBIAN 3  
Sta. Cruz de Tenerife

### ¡ATENCIÓN!

En la Tabacquería de la Alameda de la Marina se acaba de recibir de la Habana un extenso surtido de tabacos y de todas vitolas de las Principales fábricas como son Romeo y Julieta Partagás Hermani Murias Carmucho Jenez y Moreda también se recibieron los Cigarrillos Cabañas Book Henry-Clay y Otras marcas que se expendrán á precios sin competencia.

### COSTURERA

Se necesita una, que sepa coser bien, para trabajo fijo en una casa particular, en la que tendría que ayudar también en algunos trabajos ligeros y quedarse de noche. Razón, Marina 11.

### Bicicleta

Se vende una por no poderla utilizar su dueño; no tiene uso ninguno; marca nunca vista.  
Daré razón Roque Alvarez, café Belga, Plaza de la Constitución.

### Pension

#### Sunnyside Güimar

Newly-built house, with large verandas open to the south. Fine garden with broad level walks. Hot and cold bath. Good and careful cooking. English, German French and Spanish spoken. Terms for a long stay from 6/ 6 d. a day.

### CONTADORES PARA AGUA

#### Siemens & Halske

—La primera marca del mundo—  
De venta, en la Droguería de Filpes Valentín Sanz 2, 4 y 13.

### Nicolás Dehesa

BANCA y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64  
COMPRA CHEQUES y LETRAS. EMITE GIROS SOBRE TODOS LOS PAISES. PAGOS TELEGRÁFICOS. CARTAS DE CRÉDITOS. DESCUENTOS y COBROS. CAMBIOS y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS.

### Colegio de señoritas

Enseñanza elemental y superior con arreglo á los programas de la Normal.

Clases de idioma, piano y dibujo  
Elena Mora de Baez  
ROBAINA, 5.

## Por cable

De nuestro corresponsal en Madrid

### Nuevo partido

Madrid 16—15'30

Prestigiosos monárquicos pertenecientes á la juventud, han celebrado una importante reunión acordando constituir un nuevo partido nacional.

### Jefatura

La jefatura de dicho partido ha sido ofrecida al señor Urzáiz.

### Elementos

Entre las principales personalidades del partido figuran algunos conservadores descontentos con la marcha que ha venido siguiendo el mismo.

### Entierro

Se ha verificado el entierro del conde del Puerto, fallecido ayer, siendo enorme la concurrencia.

### La presidencia

El duelo fué presidido por el presidente del Consejo conde de Romanones.

### Artículo

El diario conservador «La Epoca» publica un artículo en el que dice que los liberales han fracasado en su gestión y procede por tanto entregar el poder á los conservadores.

### Comentarios

El citado artículo está siendo objeto de muchos comentarios pues revela la impaciencia de los conservadores, á pesar de las insistentes negativas de Maura á ocupar el poder.

### No puede ser

Hablándole hoy el conde de Romanones con los periodistas ha manifestado, haciendo relación al artículo de *La Epoca*, que lo siente mucho pero que se vé en la imposibilidad de complacer á los conservadores.

### Enfermo

Se encuentra enfermo el comandante general de Ceuta señor Alfau.

### Los radicales

Los radicales han comenzado su campaña de propaganda en provincias, empezando á celebrar los primeros mítines que tienen anunciados.

### En el Congreso

Madrid 17—1

En la sesión de esta tarde en el Congreso ha pronunciado un discurso uno de los hijos del ex ministro señor Cobian, ocupándose extensamente de las acusaciones que la Prensa hace al Tribunal Supremo.

### Castrovido

El director de *El País* señor Castrovido levantóse á ha-

blar sobre el mismo asunto, p. onunciando un discurso de tonos enérgicos combatiendo la última resolución del Supremo en el pleito de *El Liberal*.

### Sensación

Las palabras del señor Castrovido producen gran sensación en la Cámara.

### Incidentes

La peroración del Sr. Castrovido da lugar á varios incidentes.

Uno de los más importantes fué el ocurrido entre los señores Sánchez Guerra y Cierva que se disputaban el hacer uso de la palabra para rebatir lo dicho por Castrovido.

### La presidencia

El incidente fué cortado por la presidencia que concedió la palabra al conde de Romanones el cual contestó débilmente á los cargos que hiciera el director de «El País».

### Consecuencias

En los pasillos del Congreso comentase en diversos sentidos la actuación de los diputados en las decisiones del Tribunal Supremo, apuntándose por algunos las probables consecuencias de este debate.

### El Tratado

Continuó la discusión del Tratado hispano-francés sin que ocurriese nada digno de mención.

### Aprobado

En el Senado fué aprobado el proyecto de ferrocarril á Garachico.

### Validez

Ha quedado confirmada la validez de la elección del concejal de ese Ayuntamiento don Esteban Mandillo.

### Cánovas

Londres 26'95  
París 7'00  
Interior 4 % 84'15  
Amortizable 4 % 93'50  
Amortizable 5 % 000'00

### Casa de Salud Operatoria

de Nuestra Señora de Lourdes.  
Barrio de los Hoteles.—Robaina n.º 12  
Director: Dr. Veremundo Cabrera.

Cirujía General. Operaciones de vientre. Cura radical de hernias Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario. Vías genitourinarias. Ginecología, (enfermedades de la mujer).

Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de SALVARSAN.

(606 Ehrlich)

Consulta, todos los días de 11 á 12, excepto los domingos.

## Clínica

de Garganta, nariz, ojos y oídos del especialista

### J. RODRÍGUEZ LOPEZ

Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de vista, inyecciones del *Neo Salvarsán*.

Anexo á la Clínica se encuentra un Laboratorio con los adelantos modernos para el análisis de jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc.

En Santa Cruz de Tenerife de 11 á 12 mañana y de 2 á 4 de la tarde, Pérez Galdós núm. 12.

En la Laguna habrá consulta los jueves de 4 á 5 de la tarde y los domingos de 10 á 12. Juan de Vera 42.

## Clases de inglés

Se enseña á hablar, leer, escribir y traducir correctamente el idioma inglés. Clases á domicilio en casa del profesor. (Para arreglos cualquier día y hora, menos lunes, miércoles y viernes, que está fuera hasta las 5 de la tarde).

NOTA.—Discípulos preparados por el anunciante tienen los primeros puestos en la Escuela Superior de Comercio de esta Capital. Otros han obtenido gran éxito en sus exámenes de esta asignatura, tanto en Canarias como en España.

Calle de Ferrer n.º 36.—Jardín.

## Dr. García Ríos

MÉDICO CIRUJANO

Ex interno de los hospitales de Barcelona Vías urinarias. Partos, enfermedades de la mujer y de los niños. Medicina general. Tratamiento racional de las afecciones crónicas de estómago é intestinos.

Cirugía general. Operaciones en la matriz; cura radical de hernias y hemorroides (almorranas). Ciugía del aparato urinario y genital del hombre. Operaciones en la garganta, nariz y oídos.

Electroterapia y masaje vibratorio. Sífilis: inyecciones intravenosas del nuevo preparado *Neovarsan* (606).

Consulta de 11 á 12 y de 3 á 5. Alfonso XIII 51.—Teléfono 371.

## CARLOS DÍAZ

Representante de la acreditada fábrica *Humber C.*

Vende automóviles de dos asientos, nuevo modelo, completos, con capota, faros, faroles y bocina, por £ 125.

## TINERFEÑA

-MANUEL HERRERA-

Esta acreditada fábrica de tabacos, que á satisfacción de su antigua y numerosa clientela viene funcionando desde el año 1880, se complace en poner en conocimiento de la misma que en breve tiempo serán presentadas á la venta las nuevas marcas de cigarrillos ovalados *Marconi*, con boquilla de oro ó corcho y *Radium*, con boquilla parafinada, cuyos cigarrillos esmeradamente elaborados por una máquina última perfección de esta industria, contendrán exclusivamente tabaco habano extra, de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

También se pondrá á la venta la cajilla marca *Triunfo*, de precio económico, conteniendo 14 cigarrillos redondos con boquilla de parafina.

## Importante á los Sres. Médicos

Se ha recibido el nuevo Suero Sic (Suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula Subrenal interior cortical) del Laboratorio de Biología Aplicada Quinto (Génova) & Milano medicamento eficaz para combatir radicalmente la Tos ferina (coqueluche).

Se ha recibido VACUNA DEL DR. FERRAN, contra la viruela. De venta: Farmacia «Suárez», San Francisco 17.

## TINGUARO

Almacén de comestibles (Imeldo Seris, 97)

En este bien surtido establecimiento encontrará el público infinidad de artículos de superior calidad y en condiciones muy ventajosas.

Jamón planchado inglés, serrano y gallego; queso de bola y plato; aceitunas manzanilla en tarros; galletas de todas clases; amontillado «Pepita», manzanilla olorosa, vermouth Martínez Rossi, vino blanco y tinto, Jerez S. Cayetano, Jerez Pasto N. 1, frutas en conserva, aceite Guadalupe, turrón Jijona, Alicante, yema, mazapán, peladillas, garrapiñados, piñón, mazapanes, dulce de membrillo y otros varios artículos propios para Pascuas.

También se venden patatas. Todo fresco, barato y sabroso. No olvidarse, Imeldo Seris 97. (Trasera del Banco de España).

## Bank of British West Africa, Limited

Banqueros de los Gobiernos de las colonias inglesas del Africa Occidental.

Se realizan toda clase de operaciones bancarias. Se abren cuentas corrientes á la vista, abonando el 1 y medio % anual.

Admiten Depósitos fijos por un trimestre, abonando 2 % anual.

Por un semestre, abonando. . . . . 3 % anual.  
» un año, abonando. . . . . 4 % »

Agentes: ELDER, DEMPSTER Y CIA., ALFONSO XIII, 84.

## GERVEZA TUBORG



¡AH! ES ESTO LO QUE ME CONVENIA! Agentes en las islas Canarias: Carlos Richardson

## : Matolín :

(Hall's Sanitary Washable Distemper)

Nueva pintura higiénica al agua. Pintura al blanqueo LAVABLE en gran surtido de colores. La más sólida de todas las conocidas hasta hoy. No necesita aceite. No necesita aguarrás. Endurece más que el yeso. Se adhiera á todos los materiales. Poderoso desinfectante. Se garantiza con 1/2 % de ácido fénico. Mata toda clase de insectos, microbios, etc.

Para toda clase de paredes, pudiéndose pintar sobre blanqueos y pinturas antiguas, porque el *Matolín* hace cuerpo con ellos.

Para toda clase de techos, incluso los de vidrio y hierro galvanizado.

Está recomendado su empleo por las Facultades de Medicina, como desinfectante en los casos de fiebres contagiosas ú otras enfermedades.

Es perfectamente LAVABLE pasadas tres semanas de su aplicación. Se mantiene sobre las paredes húmedas mejor que cualquier otra pintura al aceite.

Sustituye con ventaja los papeles pintados. Insuperable para edificios de madera.

Un kilo de *Matolín* cubre 10 metros cuadrados. UNICOS IMPORTADORES: Ferreteria Inglesa de Caulfield & Sons, DR. ALLART n.º 43.



### Neumáticos Michelin

PARA

### Automóviles y Bicycletas

STOCK COMPLETO

Automóviles **Unic** La mejor de las grandes marcas.

Bicycletas, Motocicletas y Accesorios.

Balones de FOOTBALL. Gran surtido de Patines para caballeros y Señoras, escopetas de sala etc., etc.

### Automóviles de alquiler

Véase la tarifa.—Luis G. Camacho, Dr. Comenge, 11 (A la entrada del Hotel Camacho.)

## El que sabe defender sus propios intereses

y se propone hacer alguna instalación de maquinaria se dirige necesariamente á la Casa de

ALFRED WILLIAMS

DE

Santá Cruz de Tenerife y Las Palmas

Representante y Apoderado de

SPERLING & WILLIAMS DE LONDRES

que es LA CASA organizada para suministrar toda clase de maquinaria en condiciones que garantizan los intereses de los compradores.

¡Guardarse de las Casas de comisión que no entienden el ramo!

# Otto Thorense

## LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

### Salidas del Mes de Diciembre

Día 4	el magnífico vapor	SAN LUCAR
» 12	el magnífico vapor	SANTA CRUZ
» 19	el magnífico vapor	SAN MIGUEL
» 26	el magnífico vapor	SAN ANDRÉS

Los vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan el des carga en el "Midleton Wharf" el muelle más cercano al mercado de LONDRES y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quince días de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

### SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE

Día 7	el magnífico vapor	SAN MATEO
» 21	el magnífico vapor	SAN JOSÉ

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote.

Importe de pasaje £ 7-0-0. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya acreditados.

### Servicio interinsular

Por los vapores SANCHE y SAN SEBASTIAN SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Sáboes, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

#### Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Para informes dirigirse a las oficinas de **Otto THORESEN**, Marina, 3, (tercer piso), Santa Cruz de Tenerife

## ELDER, DEMPSTER & Co.

El magnífico vapor correo inglés

### Famell

de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 20 de Diciembre con destino a Liverpool con hueco disponible para 15 pasajeros de primera clase y 5 de segunda clase y 1.000 toneladas sobre cubierta.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutas; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes, Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.

### 15 litros de exquisísimos LICORES

- Un litro de cada uno de los siguientes:
- Cognac
- Curacao
- Menta
- Rhum
- Algarbes de Fir
- Chartreuse
- Quina
- Strega
- Pernat
- Vermouth (5lt)

### LICORES

iguales a las marcas más apreciadas "PAQUETE - RECLAME", contenido, 10 extractos, más 15 elegantes etiquetas en cromolitografía, 15 cápsulas de estaño y 10 filtros, etc. Franco en todo el mundo por solo FRS. 7-50

Hecho en casa con método simplificado, buen ensaño al más ignorante; esto licores cuestan más de pías. 150 por botellas si se compra fuera. El Vermouth, completo con la mejor marca de Torino. SE GARANTIZA la perfecta fabricación y absoluta perfección del licor en color, olor y sabor.

Únicos representantes para España y Sub América. Crédito Comercial (sérict) Vía Andrea Doria, 10-8 Genova Italia.

## CHANTECLER

### DULCERIA

Se acaban de recibir grandes surtidos en bombones finos de las marcas tan acreditadas como *Sachard, Cadbury, Fry's, Cailler's* etc.

Estuches, bomboneras de gran fantasía propios para regalos.

Pastillas y caramelos de variadas frutas, peladillas y almendras garapiñadas, frutas cristalizadas, coco rallado y un sin número de artículos exquisitos.

Pastillas de leche burra, muy recomendadas para catarrros y todas las afecciones de garganta.

Visítala siempre este establecimiento y saldrás complacido

3 San Francisco 3

## GRAN LICOR ESTOMACAL Sant Cruz

Recomendado por todos los médicos de la República Sud Americana como excelente tónico para regularizar las funciones del estómago.

Anizados de puro alcohol bueno procedente de las destilerías de Santa Maria.

Mallorcas de renombre universal. Marca Paloma.—Pidanse en todos los cafés Restaurant y fonda.

Único Representante en la Isla, Francisco Molina, Pilar 31.

## Gran taller de mármoles

M. Francisco Díaz

Alfonso XIII, 8 y 6

Especialidad en lápidas negras con artísticos grabados, cruces y cabezales con ruedos para cementerios católicos.

### PARTOS

## Victorina Escarcha

Con título de la Universidad de Barcelona desde 1903, y alumna interna durante dos años en la clínica de San Carlos de Madrid.

Domicilio en esta Capital, calle La Rosa n.º 29.

## ¡ATENCIÓN!

Una taza de MANZANILLA AROMÁTICA de las montañas de León, después de las comidas, facilita la digestión y sustituye al café.

Depósito: **Droguería de Filpes, Valentín Sanz 2, 4 y 13**

# JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	TON.	DESTINO
1. Diebre.	Erna Woermann	7500	Las Palmas y Costa de Africa.
1	Alexandra Woermann	5100	Las Palmas y Costa de Africa.
6	Admiral	6800	Swakopmund, Lüderitzbucht, Capetown y Costa Oriental de Africa.
7	Paul Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
8	Lucie Woermann	5500	Madeira, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
9	Prinzregent	6800	Southampton, Amberes y Hamburgo.
12	Edea	3800	Las Palmas y Costa de Africa.
18	Henriette Woermann	4000	Las Palmas y Costa de Africa.
23	Henny Woermann	6000	Madeira, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25	Gertrud Woermann	7500	Southampton, Antwerpen y Hamburgo.
27	Elisabeth Brock	6000	Las Palmas y Costa de Africa.
30	Swakopmund	7800	Las Palmas y Costa de Africa.

## Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

SALIDAS DE PTO. CRUZ SALIDAS DE STA. CRUZ

Porto Un vapor 4/4 de Diciembre 6 de Diciembre 18/19 » » 20 » »

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOMOL

## EXTRACTO de CEREALES ADRIAN

ANEMIA LINFATISMO

TRASTORNOS del CRECIMIENTO ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN AGUDAS ó CRÓNICAS

SE EXPENDE EN LIQUIDO y EN GRANULADO

ADRIAN & C<sup>o</sup> - PARIS

## Pinillos Izquierdo y C.

El magnífico vapor correo español

### Pío IX

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 1.º de Enero con destino directamente a la HABANA y SANTIAGO DE CUBA con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Agente, C. Díaz Botas, en casa de Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.

## Cia. Generale Transatlantique

El magnífico vapor francés

### Luisiane

llegará el 1.º de Enero y saldrá el mismo día para LA HABANA directamente Admite pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personales español, luz eléctrica etc. Precio del pasaje en 3.ª clase incluso los derechos 134 Ptas.

El Agente, R. García en casa de Hardisson Hermanos.

## Compañía Transatlántica de Barcelona

(ANTES A. LÓPEZ Y C.)

El magnífico y rápido vapor correo

### Antonio López

saldrá de este puerto el día 18 de Diciembre para la HABANA, a las seis de la tarde, admitiendo pasajeros de tercera clase. Para más informes: Vda. e hijos de Juan La Roche. Alfonso XIII 35.

## Hamburg-Sudamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft

El magnífico y rápido vapor alemán

### TUGUMAN

saldrá de este puerto del 18 al 19 de Diciembre para BUENOS AIRES para donde admite pasajeros.

Consignatario, JACOB AHLERS. Marina 31.

### Se alquila

El local de dos pisos situado en la esquina de las calles de San Francisco y San José por debajo de la torre del edificio en que se halla instalado el Hotel Victoria. Puede alquilarse con, o sin, sus lujosos escaparates, mostrador y anaquelaría. El local se presta mucho para la exposición de mercancías.—Razón Marina 11.

### Cocos frescos

Se venden al por mayor. Existencia permanente, recibo cada 15 días. Informes: Pilar 42.

## Sociedad Navegación e Industria DE BARCELONA

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

SEIS viajes cada mes, saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1 ó 2, 5, 13, 17, 23 y 28.

Servicios del mes de Diciembre

PARA CÁDIZ (VÍA LAS PALMAS)

Vapor HESPERIDES, capitán López, los días 1 y 17.

PARA CÁDIZ Y SEVILLA

Vapor REINA VICTORIA, capitán Maestre, los días 8 y 23.

PARA CÁDIZ

Vapor DELFIN, capitán Roquette, los días 13 y 28.

PARA LAS PALMAS

Los días 4, 9, 17, 19 y 24, a las diez de la noche, y el día 1 a las 10 noche

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA

Vapor HESPERIDES, el día 15 a las 9 de la noche.

Agente: J. A. Brage, Cruz Verde 24.

Estos barcos atracan en todos sus viajes al muelle de Cádiz.

## Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES

que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan.

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIAS
LONDRES	Gloucester Castle	11 Diebre.
	Inkosi *	13 »
	Galeka	18 »
	Ruahine	20 »
	Rangatira	23 »
	Opawa	24 »
	Pakeha	30 »
	Durham Castle	25 »
	Tongariro	30 »
	Inanda	27 »
Liverpool	Barbary	11 Diebre.
	Cape-Tow y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	
	Guildford Castle	19 Diebre.
	Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N Z	
	Remuera	26 Diebre.
	Corinthic	12 »
	Mataua	13 »
	Kaikoura	14 »
	Cape-Tow y puertos de Australia	
	Gothic	23 Diebre.
Hamburgo		
Grunewald	27 Diebre.	
Bovic	22 Diebre.	
Antwerp.		
VARIOS		
HABANA-Bavaria	7 Enero.	

Liverpool

Cape-Tow y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.

Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N Z

Cape-Tow y puertos de Australia

Hamburgo

Puertos del Brasil Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.

Bovic

Antwerp.

VARIOS

HABANA-Bavaria

(\*) Estos vapores harán escala en Tenerife, siempre que haya suficiente pasaje y carga para ellos.

## "MIOGENOL"

del Dr. M. Caidáriz, MADRID.

Tónico reconstituyente, a base de Nucleógeno (nucleinato de hierro) y Arrhenal. Recomendado por todas las eminencias médicas en el tratamiento de la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Inapetencia, Vértigos, Debilidad general, Impotencia y en todos los casos de debilidad orgánica por cualquier enfermedad que cause depresión en el organismo.

De venta en la Droguería de Filpes y en la FARMACIA TENERIFE, del Lido, don Juan Feria, Valentín Sanz núm. 17.—Sta. Cruz de Tenerife.

## Globulógeno

Garantizamos su éxito en la anemia, clorosis, inapetencia, debilidad general y dolores y desarreglos menstruales: en la tuberculosis mejora notablemente el estado general a hace aumentar de peso.

De venta:

Farmacia de D. Martín Espino.

Norte 7.—Tenerife.

## Agas Minero-medicinales del BURLADA (Paplona)

Alcalinas, Bicarbonatadas, Sódicas, Yoduradas. La proporción admirable de su mineralización, según el análisis del empuje químico Dr. Zaeniz Diez, hace que sean consideradas por todo el mundo médico y por cuantas personas las han tomado como la mejor agua de mesa.

De venta en todas las Droguerías y en la FARMACIA TENERIFE, del Licenciado D. Juan Feria.

## :: Afinaciones ::

El acreditado y conocido afinador y compositor de *Pianos Armonium y Organos Pedro Grizzioti*, tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que se encuentra de nuevo en esta Capital.

AVISOS: Calle Alfonso XIII n.º 59.

## Música

Trae además un completo surtido de música con todas las novedades más recientes de *Operas, Operetas, Obras de Concierto, Zarzuelas y Valses*, y todas clases de baillables, música religiosa para Piano sólo, piano y canto, orquesta y banda.

Estudios de piano y métodos de solfeo, etc.

El Despacho de música relojería don Juan Ramos, Cruz Verde esquina Plaza Constitución.

## "PEPITA" es el mejor de todos los amontillados.

Es una especialidad de la acreditada casa Juan Granados é hijo, de Jerez de la Frontera, compitiendo con todos sus similares por su módico precio, exquisito paladar y fino aroma.

De venta en todos los cafés y buenos almacenes de comestibles.

Probado y os convenceréis

## COLEGIO PARA SEÑORITAS

DE

Nuestra Sra. del Carmen

Dirigido por D. Rodrigo de la Puerta y Vila.

Ex-inspector provincial de 1.ª enseñanza.

Calle de Méndez Núñez, 32

Este establecimiento, que ofrece proporcionar a las alumnas una educación sólida a la par que una instrucción conforme a los adelantos modernos, se halla situado en uno de los mejores sitios de la población y en donde se atiende cuidadosamente la higiene, contando con un local a propósito.

En la clase de párvulos se admitirán niñas desde la edad de 4 años.

## ¡No bebas más!

Este vicio no es más que nuestra ruina.

## CURA RADICAL

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio aun contra su voluntad. Una inofensiva llamada POLVO COZA, ha sido inventada para devolver la paz a las familias; es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades, y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas sin conocimiento del intertemperante.

El POLVO COZA es el mejor remedio ó antídoto que se conoce en el mundo. Existen dos formas: la cura secreta, que se administra sin que el paciente se dé cuenta de ella, y la cura voluntaria, ambas fáciles de tomar.

El POLVO COZA se puede tomar en café, te, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Teniendo a su alcance tan prodigioso medicamento para la cura radical de la borrachera, debe de curarse y evitar las consecuencias desastrosas de tan terrible enfermedad. Es mucho más barato curarse que seguir tomando. El POLVO COZA se garantiza como inofensivo.

Escriban pidiendo informes, que envía gratis ó personalmente a

Avelino González, SANTA ROSALIA 41, Santa Cruz de Tenerife.



Servicio telefónico  
La empresa de Coches de Agustín Morales participa al público que ha instalado un teléfono en la esquina de la Alameda de la Marina que para las personas que de-

sean alquilar un carruaje puedan llamar al número 441, tanto por el día como por la noche.  
Se venden terrenos en esta capital propios para construir almacenes de guano, madera, etc.  
Razón: Cruz Verde núm. 6.